



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Antonio Nerio Maltos, Coordinador de la Comisión de Finanzas, se le convoca a una reunión de trabajo que se celebrará el viernes 22 de septiembre del año 2017.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 11:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Reuniones de la Segunda Planta del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. C.P. Jorge Alanís Canales. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos y Fracciones Parlamentarias.



22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 08:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ANÁLISIS DE ASUNTOS EN CARTERA.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.

EJECUTIVO

- 1. RAMOS ARIZPE** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 8,717.50 M2., conocido como "**Bodegas Capellanía**", ubicado en la ciudad de Ramos Arizpe, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con objeto de que se fortalezca la infraestructura cultural y la recreación en dicho municipio, a través de la construcción, acondicionamiento y funcionamiento del "**Teatro de la Ciudad**" y del "**Museo del Automóvil**".
- 2. SAN PEDRO** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una fracción de terreno de su propiedad, con una superficie de 49,932.269 M2., ubicada en el Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a favor del Colegio de Educación Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila **CECYTEC**, con objeto de que sea utilizado única y exclusivamente para el funcionamiento de Plantel Luchana.
- 3.- EJECUTIVO-SALTILLO** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un inmueble de su propiedad, identificada como "Biblioteca Pública Central" con una superficie de 2,584.2161 M2., ubicado en el Municipio de Saltillo, a favor del "**Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**", con objeto de que lo destine única y exclusivamente para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y de las disposiciones jurídicas que se deriven de las mismas.
- 4.- EJECUTIVO- RAMOS ARIZPE** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito un predio de su propiedad con una superficie de 13,523.38 M2., ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, a favor del "**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza**", con objeto de que lo destine única y exclusivamente para impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, de manera que se eleve su calidad en función del aparato productivo y de las necesidades detectadas.
- 5.- EJECUTIVO** Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza a **refinanciar y/o reestructurar la Deuda Pública Estatal** a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan.

VALIDACIÓN

- 6. ZARAGOZA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,797.32 M2., ubicado en la "Zona Centro" de esa ciudad, a favor de la "**Universidad Azteca de Coahuila S.C.**", con objeto de que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones de dicha Universidad, el cual fue desincorporado con Decreto número 883 publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de julio de 2017.



7.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso una fracción de terreno con una superficie de 20.622.56 M2., la cual pertenece al lote de terreno rustico de temporal denominado "La Providencia" ubicado al norte de la de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa "Energéticos Sustentables S.A de C.V.", con objeto de ampliar el desarrollo económico del Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, el cual fue desincorporado con Decreto 884 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de julio de 2017.(Exp. 318/16 x Unanimidad y mayoría pleno) **14 de septiembre de 2017.**

8.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de terreno, con una superficie de 75.00 m2, ubicado en la colonia "División de Norte", a favor de la **C. María de la Luz Reyes Soriano**, con objeto de ampliar su casa habitación y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado con Decreto 891 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de julio de 2017.(Exp. 497/11 x Unanimidad) **20 de septiembre de 2017.**

9.- **ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito seis bienes inmuebles ubicados en el Fraccionamientos "Los Álamos" de esa ciudad, a favor de la **Inmobiliaria y Constructora Los Álamos, S.A.** con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, en los términos del contrato de fecha 3 de julio de 2017, en el cual se estipula la titulación mediante enajenación de dichos terrenos, el cual fue desincorporado con Decreto 930 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de septiembre de 2017.(Exp. 451/17 x Unanimidad) **20 de septiembre de 2017.**

COMODATO

10.- **MONCLOVA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un lapso de 15 años, de dos inmuebles que cuentan con una superficie de 32.429.62 M2., y 34.373.83 M2., ubicado en la colonia Ciudad Deportiva de esa ciudad, a favor de "**PROMOTORA DEPORTIVA GAN, S.A. DE C.V.**", con objeto de una necesidad de interés público para beneficiar a los habitantes de esa región con un centro deportivo de sano esparcimiento familiar y social.

DESINCORPORACIÓN

11. **SALTILLO** Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 6.010.856 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Loma Linda" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los beneficiarios que se encuentran en la zona de restauración de la **Sierra de Zapalinamé**, con objeto del fomento a la vivienda para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMISION DE FINANZAS



22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 08:00 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Antonio Nerio Maltos
Coordinador

Dip. Javier Díaz González
Secretario

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Martha Carolina Morales Iribarren

Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez

Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza

Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LX LEGISLATURA

COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 22 de septiembre del presente, a las 08:00 hrs., en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Antonio Nerio Maltos (Coordinador de la Comisión de Finanzas), Dip. Javier Díaz González (Secretario), Dip. Verónica Martínez García, Dip. Martha Carolina Morales Iribarren, Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez, Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras y el Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Cinco Iniciativas del Ejecutivo, cuatro validaciones, un comodato y una desincorporación.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, y después de analizar los asuntos en cartera, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado, donde se autorizó a enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 8,717.50 M2., conocido como "**Bodegas Capellanía**", ubicado en la ciudad de **Ramos Arizpe**, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con objeto de que se fortalezca la infraestructura cultural y la recreación en dicho municipio, a través de la construcción, acondicionamiento y funcionamiento del "**Teatro de la Ciudad**" y del "**Museo del Automóvil**".

2.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado, donde se autorizó a enajenar a título gratuito, una fracción de terreno de su propiedad, con una superficie de 49,932.269 M2., ubicada en el Municipio de **San Pedro**, Coahuila de Zaragoza, a favor del Colegio de Educación Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila **CECYTEC**, con objeto de que sea utilizado única y exclusivamente para el funcionamiento de Plantel Luchana.

3.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado, donde se autorizó a enajenar a título gratuito un inmueble de su propiedad, identificada como "Biblioteca Pública Central" con una superficie de 2,584.2161 M2., ubicado en el Municipio de Saltillo, a favor del "**Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**", con objeto de que lo destine única y exclusivamente para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y de las disposiciones jurídicas que se deriven de las mismas.

4.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado, donde se autorizó a enajenar a título gratuito un predio de su propiedad con una superficie de 13,523.38 M2., ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, a favor del "Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza", con objeto de que lo destine única y exclusivamente para impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad, de manera que se eleve su calidad en función del aparato productivo y de las necesidades detectadas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LX LEGISLATURA

COMISION DE FINANZAS

- 5.- **Se aprobó por Mayoría** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado donde se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza a refinanciar y/o reestructurar la Deuda Pública Estatal a su cargo que se indica, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan.
- 6.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 2,797.32 M2., ubicado en la "Zona Centro" de esa ciudad, a favor de la "**Universidad Azteca de Coahuila S.C.**", con objeto de que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones de dicha Universidad, el cual fue desincorporado con Decreto número 883 publicado en el Periódico Oficial de fecha 28 de julio de 2017.
- 7.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una fracción de terreno con una superficie de 20,622.56 M2., la cual pertenece al lote de terreno rustico de temporal denominado "**La Providencia**" ubicado al norte de la de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa "**Energéticos Sustentables S.A de C.V.**", con objeto de ampliar el desarrollo económico del Fraccionamiento Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, el cual fue desincorporado con Decreto 884 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de julio de 2017.
- 8.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un excedente de terreno, con una superficie de 75.00 m2, ubicado en la colonia "**División de Norte**", a favor de la **C. María de la Luz Reyes Soriano**, con objeto de ampliar su casa habitación y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, el cual fue desincorporado con Decreto 891 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de julio de 2017.
- 9.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito seis bienes inmuebles ubicados en el Fraccionamientos "**Los Álamos**" de esa ciudad, a favor de la **Inmobiliaria y Constructora Los Álamos, S.A.** con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, en los términos del contrato de fecha 3 de julio de 2017, en el cual se estipula la titulación mediante enajenación de dichos terrenos, el cual fue desincorporado con Decreto 930 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de septiembre de 2017.
- 10.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un lapso de 15 años, de dos inmuebles que cuentan con una superficie de 32,429.62 M2., y 34,373.83 M2., ubicado en la colonia Ciudad Deportiva de esa ciudad, a favor de **PROMOTORA DEPORTIVA GAN, S.A. DE C.V.**, con objeto de una necesidad de interés público para beneficiar a los habitantes de esa región con un centro deportivo de sano esparcimiento familiar y social.
- 11.- **Se aprobó por Unanimidad** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LX Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto planteada por el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó a desincorporar del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 6,010.856 m2, ubicado en el Fraccionamiento "**Loma Linda**" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los beneficiarios que se encuentran en la zona de restauración de la **Sierra de Zapalinamé**, con objeto del fomento a la vivienda para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LX LEGISLATURA


COMISION DE FINANZAS

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 09:15 hrs., se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LX LEGISLATURA



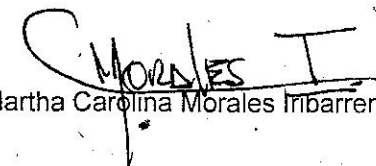
Dip. Antonio Nerio Maltos
Coordinador



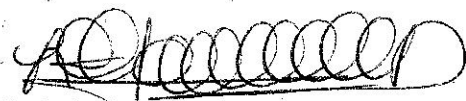
Dip. Javier Díaz González.
Secretario



Dip. Verónica Martínez García



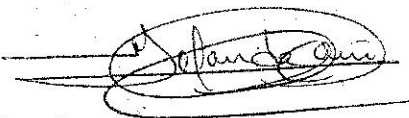
Dip. Martha Carolina Morales Imbarren



Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez



Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza



Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras